DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NÚMERO 119.

Sábado 23 de Enero.

AÑO DE 1897.

Est : periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes .- Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte. - Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorque por las Corporaciones previnciales ni municipales ningún documente ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletin Oficial.»

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Eu Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 8.º del pliego que ha servicio de base para la subasta, no se insertará ningun anuncio que seu á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Enero 1897.)

GOBIERNO CIVIL

de la

PROVINCIA DE CACERES.

SECRETARIA.

Negociado 3.º

Circular número 36.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos Penales, con fecha de ayer, me comunica los telegramas siguientes:

"Sirvase U. S. ordenar busca y captura de Juan Iglesias, Ceferino Suarez Rodriguez, José Caso Gonzalez, Isidro Solozano Varela, Florentino Fanjul García, Pedro González Vega (a) Victoriano Gabino Antuna Sánchez, Fernando Fernández Fernández y Francisco Calleja González (a) Chato, fugados de la carcel de Oviedo el 11 del corriente; el primero natural de la Manjira (Oviedo), tiene 20 años, soltero, carpintero, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz larga, cara regular, boca pequeña, color bueno, estatura 1'665 metros. El segundo natural de Pola de Siero (Oviedo), de 20 años, soltero, carretero, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, cara y boca regulares, color bueno, estatura 1'600 metros. El tercero natural de Gijón, I

de 30 años, viudo, albañil, pelo, cejas y ojos negros, nariz, cara y boca, regulares, barba poblada, color moreno, estatura 1'632 metros. El cuarto natural de La Balida (Alava), de 29 años, soltero, ambulante, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, cara redonda, barba poblada, moreno, estatura 1'600 metros. El quinto natural de Gijón, de 21 años, soltero, zapatero, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares, color bueno, estatura 1'690 metros. El sexto natural de Gijón, de 25 años, soltero, marinero, pelo y cejas rubios, ojos castaños, nariz, cara y boca regulares, color bueno, estatura 1'580. El sétimo natural de Langreo (Oviedo), de 18 años, soltero, minero, pelo, cejas y ojos negros, nariz y cara regulares, boca grande, moreno, estatura 1'622 metros. El octavo natural de Lugones (Oviedo), de 22 años, soltero, albanil, pelo y cejas negros, ojos claros, cara redonda, nariz y boca regulares, color bueno, estatura 1'635. El noveno natural de Bazamos, (Palencia), de 25 años, casado, jornalero, pelo, cejas y ojos negros, cara aguda; nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, estatura 1'600 metros.,

"Sirvase U. S. ordenar busca y captura de Benigno Santos Blanco y Valeriano Alvarez, fugados carcel Infierto, el 13 actual. El primero natural de Melendreras de Beloncio, vecino de Madrid, de 31 años, soltero, jornalero, 1'56 metros, peso 60 kilos, cara redonda, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regulares, color bueno, barba poblada y afeitado y bigote. El segundo natural Bullimeiro, vecino de Madrid, de 19 años, soltero, cochero, estatura 1'70 metros, peso 70 kilos, cara larga, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno, barba poblada y afeitado, bigote y una pequeña cicatriz en la parte superior frontal.,

"Sirvase U.S. ordenar busca y captura de Basilio Sarria Zalmerta, fugado cárcel de Borja, 19 actual, de 32 años, soltero, jornalero, vecino de Agaz, hijo de Ignacio María, bajo, grueso, tartamudo, con una berruga en la cara.

este periódico oficial á fin de que por todas las autoridades de esta provincia, dependientes de la mía, se proceda á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos á mi disposición, con las seguridades convenientes, caso de ser habidos.

Cáceres 23 de Enero de 1897.—El Gobernador interino, LEOPOLDO VILLALGORDO.

JEFATURA DE MINAS DE CACERES

Se hace saber que durante el año pasado de 1896 han sido declaradas francas y registrables las siguientes concesiones mineras: "Afortunada", (número 4.610) de mineral de hierro, en término de Malpartida de Plasencia; "Joya Segunda", (número 4.689) del mismo mineral, en término de Alía, y "Santa Hilaria", (número 4.641) de mineral de manganeso, en término de Mesas de Ibor.

Se hace saber que durante el año pasado de 1896 han sido fenecidos declarando franco y registrable su terreno, los expedientes de registros mineros titulados "Juanita", (número 4.696) de hierro, en Valdefuentes; "Casualidad", (número 4.697) de fosfato de hierro y otros, en Casas de Millán; "Nueva Matea", (número 4.702) de hierro, en Cáceres; "Marien", (número 4.710) de hierro, en Plasencia; "Enriqueta", (número 4.711) de hierro, en Plasencia; "Salamanca", (número 4.712) de hierro, en Plasencia; "Segunda Matea", (número 4.719) de hie-

Lo que se hace público en rro, en Cáceres; "Siempre Pura", número 4.720) de hierro, en Riolobos; "Segunda Primavera", (número 4.722) de hierro, en Malpartida de Plasencia; "Esperanza", (núm. 4.726) de hierro, en Miravel; "Virgen del Carmen", (número 4.729) de carbon y otros, en Logrosán; "Santa Lucia", (número 4.731 de hierro, en Malpartida de Plasencia; "San Isidro", (número 4.732) en Malpartida de Plasencia; "San Isidro", (número 4.734) en Malpartida de Plasencia; "San Juan", (número 4.735 en término de Miravel, y "Santa Bárbara", (número 4.737) en término de Cáceres.

Cáceres 21 Enero de 1897. -El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

DE CACERES.

PROVISIÓN DE NOTARÍAS.

En el territorio de este Colegio se halla vacante la Notaria de Azuaga, distrito notarial de Llerena, en la provincia de Badajoz, la cual ha de proveerse por concurso entre los Notarios que la soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el artículo 7.º del Reglamento general del Notariado y 5.º del Real decreto de 20 de Enero de 1831, y en su caso con arreglo à lo preceptuado en el Real decreto de 23 de Agosto de 1891.

Los aspirantes á dicha Notaría, dirigiran sus solicitudes documentadas, á la Dirección general por conducto de la Junta directiva de este Colegio Notarial dentro del plazo improrrogable de sesenta dias naturales, à contar desde el anuncio de la vacante en la Gaceta de Madrid.

Cáceres 22 de Enero de 1897.— El Decano, José Castellano Fernández.—El Secretario, José Damián Terrones.

Gáceres Administración de Bienes del Estado de la Provincia

ANUNIO

11 de de la Ley de el artículo 9.º expresan: concedidas en continuación én Palomar, vecino de esta Capital, se ha solicitado, de conformidad á las facultades Estado que á pertenecientes al los censos sposiciones posteriores, la transmisión de d: 1878

CORPORACION CENSUALISTA.	UEBLO. Ré	Rédito anual. Pesetas. Cts.	Yencimiente.	HIPOTECA.	CENSATARIO.
Poseedor de la Capellanfa de D.* Feliciana de Tapia Convento de Religiosas de la Encarnación de Convento de Religiosas de la Encarnación de Convento de Religiosos de S. Vicente de Plasencia Niños de la Dostrina de Plasencia. Niños de la Dostrina de Plasencia. Religiosas de la Concepción, Franciscas y Santa Clara de Convento de San Francisco de Caterra y Beneficiados de Alba de Deleitosa. Iglesia de Santa María de Cofradia de San Victor de Iglesia de Santa María de Cofradia de Animas de Cofradia de Animas de Cofradia de Animas de Cofradia de San Francisco de Cofradia de Convento de Santa María de Cofradia de San Francisco de Convento de San	ujillo em em em em em em em em rujillo rujillo rujillo rujillo rujillo rujillo aceres lem rujillo rujillo rujillo rujillo rujillo rujillo	306 50 825 50 825 50 833 575 50 833 50 845 50 85 50 85 50 85 50 85 50 85 50 86 50 87 50 87 50 88 50 88 50 89 50 80 50	"" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" "" ""	Los propios y rentas. Idem. Intilde Intililio y Retuerta Vinculación de I. José Meneses. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Intiliación de I. José Meneses. Idem. Ide	Señor Marqués de Campo Real. El Exemo. Ayuntamiento de Trujillo. Señor Marqués de Campo Real. El Exemo. Ayuntamiento de Trujillo. El Mismo. Señor Marqués de la Conquista. D. José Meneses. Señor Marqués de la Conquista. D. Gonzalo Carvajal. José Carvajal, vecino de Madrid. Señor Marqués de Ovando. Señor Marqués de Aldana. D. Juan Francisco de la Riva. José Pérez Valle. Jasine Herande de la Terre, veine de Mararredorda (Arila) Señor Marqués de la Conquista.

de por cual Censatarios en la pre plazo 10 os, causantes, cesionarios por artículo 5.º del Real decreto de otorgadas, el derecho de retracto en el a los saber domicilio. hace como herederos, de conformidad á lo que se determina en el de esta provincia, se que le han sido obligaciones dado ya por notificados Delegado de Hacienda la actualidad lo fueren subrogados en aquellas or las transmisiones esde la publicación de este anuncio, si no se hubieren a que le hayan sido acordadas por decreto del Sr. dan ejercitar respecto al Cesionario Sr. Guillén, p scriptos, 6 á los que en

decreto. del enunciado Real Montoya. artículo en el Miguel dispuesto Estado, del Bienes olica en este periódico oficial en cumplimiento e Enero de 1897.—El Administrador de Biene

glossell - you seek

ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO.

PROVINCIA DE CÁCERES.

RELACION de los pueblos que pidieron excepción de terrenos con arreglo á la Ley de 8 de Mayo de de 1888, cuyos expedientes se encuentran pendientes de resolución, y de los que las han pedido de nuevo por virtud de la Ley de 30 de Agosto próximo pasado, á saber:

Nombre de los pueblos.	FECHA de la reclamación.	Denominación de las fincas.	Destino ó uso á que se van á dedicar,
	alogiverg ale	CATOREO RITERROEL ACCOMENDATOR ACCEPTANT AND ACCOUNT ACCOUNT AND ACCOUNT ACCOU	THE THE PARTY OF T
i ob iniciaen odervii ni surp are i	older on LEY	DE 8 DE MAYO DE 1888.	designation of the series of t
ceituna	6 Agosto 1888.	Terreno Valdelacanal	[Aprovechamiento común.
abañas	26 Julio 1888	Idem	Idem.
alzadilla	6 Agosto idem.	Dehesa Rebollar	Idem.
Illeros	2 1a. 1a	Dehesa boyal	Idem.
Inruis	31 id. id	Terrreno Pingierro Crugos de la Sierra Forquito v	ldem.
	negazi interaciona	Terrreno Pinajarro, Cruces de la Sierra, Forquito y Castanar Gallego	Aprovechamiento común y Debesa boys
araicejo	il. Agosto id	Dehesa boyal	Dehesa boyal.
ata de Alcantara	7 id. id	Idem	Idem.
onroy	3 id. id	Termino y Dehesa boyal	A provechamiento común y Dehesa boys
indra Alban	26 Julio id	Dehesa Moheda	Behesa Boyal.
ente Crny de la Sierra	32 id id	Dehesa boyal y Egido	Idem.
antibañez el Alto	28 Mayo id	Dehesa Cañejal y boyal	Idem
errejón	16 Junio id	Egido camino de la Villa y del Prado	Idem.
oril	Br bood a sines	Terreno Palanquilla y Llano del Vizcaino	Idem.
ills del Rey	6 Agosto id	Terreno sobrante	Idem dang vandan atomak
illamiel y San Martin de Trevejo		Terrenos baldios	Aprovechamiento común.
illanueva de la Sierra		Dehesa boyal	Dehesa boyal.
AND AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PA	telonia, prasonia		1 V
		DE 30 DE AGOSTO DE 1896.	on Jakedne al moseser through artsq
louéscar	29 Diciembre.	Dehesas Zafra y Quebrada	A provechamiento común.
erzocana	13 id	Dehesa Valhondo	Dehesa boya!.
alzadilla	22 Diciembre	Dehesa Rebollar	Idem.
scurial	29 Octubre	Dehesa boyal	Idem.
ava	Diciembre	Baldio Cabril y Egido Helechoso	ldem. It is an entre to the state of the state of
O1 Y@S	21 Iu	Gallego	Dehace hovel w anyonechamiento comi
randilla	20 id	Dehesa boyal	Dehesa boyal y aprovechamiento comu
ırılla	10 id	Dehesa Nueva y Vieja	Idem.
obledillo de la Vera	25 id	Dehesa boyal	Idem.
CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF TH	an and and and	to the same turque, made as part of	ed sella colidata signata an emport
		ein tenir, san page borceguiss de	nea conditions.

la Instrucción de 21 de Junio de 1888.

Cáceres 18 de Enero de 1897.—El Administrador de Bienes del Estado, Miguel Montoya.—V.º B.º -El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo. des esta faiso de pajeio.

JUZGADOS.

SENTENCE CONTRACT OF THE OWNER

soul co du a veci el comocore

NAVALMORAL DE LA MATA.

Don Cándido López Albasanz, Juez municipal de esta villa de Navalmoral de la Mata.

Hago saber: Que el día diez de Febrero próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial de esta villa y en el de igual clase de Villamesias, la venta en pública subasta simultanea de los bienes embargados en el juicio verbal civil celebrado à instancia del Procurador don Benito Lozano y Lozano, en nombre y representación de Jose Marcos Encabo, contra Alfonso Agudo, vecino de Villamesias, en reclamación de noventa y nueve pesetas, y los cuales con su tasación son les siguientes:

Pesetas.

375

Tres suertes de tierra sitas en el Egido Matorral, denominadas también del Enriadero; linda por Norte, con calle pública, y por Saliente, con otra de Francisco Arias Moreno; por el Mediodía, con la dehesa Campillo, y por el Poniente, con otra de Ana Casco, y de Eustaquia Rubio; su cabida cinco hectáreas y ochenta y tres áreas; tasada en trescientas setenta y cinco pesetas ...

Otra tercera parte de suerte en la dehesa del Guijuelo; linda por Saliente, con otra de Florencio Pérez; por el Norte, con el rio Burdalo; por Mediodía, con el eamino de la Presa, y por Poniente, con otra suerte de Agustin Bejarano, y tiene una extensión superficial de veintidos áreas y treinta y siete centiáreas proximamente; tasada en cincuenta pesetas

Otra finca murada en la Callejuela; linda por Norte, con Patricio Sánchez; por Saliente, con Julian Fuentes Muñoz.

Pesetas.

Guijo de Granadiia

por el Mediodia, con ealle pública, y por Poniente, con Julian Rollon, y tiene una extensión superficial de treinta y dos áreas y noventa centiáreas próximamente; tasada en doscientas cincuenta pesetas..... Otra suerte en el Matoral, y sitio la Hoya; linda por el Norte, con calle

PERCHANDE OBANDO.

pública; por Saliente, con otra de José Moraño; Mediodía, con la dehesa Barros, y por el Poniente, con otra suerte de Francisco Gil, y tiene una extensión superficial de cuarenta y cuatro areas y setenta y

Pesetas.

476

cinco centiáreas; tasada en ciento cincuenta pesetas....

150

Otra media suerte en Egido Ballesteras; linda Norte, con Pedro García Rubio; por Saliente, con Juan Ramos Mena; por Mediodía, con calle Real, y por Poniente, con calle pública, y tiene una extensión superficial de sesenta y cuatro áreas y treinta y nueve centiáreas; tasada en setenta y cinco pesetas.....

Otra finca murada en comunidad con otras y con dos pies de olivo á los Grederos; linda por el Norte, con otra parte de Antonio Bulnes, por el Saliente, con calle pública y Eustaquio Rubio, y por el Mediodía y Poniente, con otra parte de Antonio Fuentes; tasada en setenta y cinco pesetas.....

Otra finca al Molino de Arriba; linda por Norte, con calle pública; por el Saliente, con otra finca de Francisco Galán, y por el Mediodía, con rio Burdalo, y por l'oniente, con otra de Alonso Calvo; tasada en sesenta pesetas......

Y una casa en la calle Alta; número cinco; linda por Norte, con Jacinto Búrdalo; por Saliente, Jacinto Suero; por Mediodía, con otra de Pedro Garcia Rubio, y por Poniente, con mencionada calle; tasada en setecientas cincuenta pesetas...

Para tomar parte en la subasta hay que depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; las fincas que se venden carecen de títulos de propiedad, sobre lo cual los interesados no podrán hacer reclamación alguna, sin que conste que se hallen afectas á ninguna clase de hipotecas, censos y gravamenes.

Lo que se anuncia al público à los

fines oportunos.

Dado en Navalmoral de la Mata

à diez y nueve de Enero de mil
ochocientos noventa y siete.—Cándido López.—Por su mandado, Germán Duque.

PUEBLA DE OBANDO.

Anuncio.

Don Valeriano Pérez y Pérez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por D. Victorino Collado, guarda jurado de la dehesa de Cerro Gonzalo, término municipal de Cáceres, ha sido pueste á disposición de este Juzgado un buey de las señas siguientes:

Pelicaleso, ojimoreno, con una banda por hierrro en la llana derecha que le llega hasta cerca de la corba, terminando con una C., con

Lo que se hace público por medio del Boletín Oficial para que el dueño á quien pertenezca, se presente á hacer el recogido de expresado semoviente, previo pago de los gastos originados por el mismo.

Puebla de Obando catorce de Ene-

ro de mil ochocientos noventa y siete.—Valeriano Pérez.

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto.

Don Agustín Sánchez Calle, Juez municipal de este pueblo de Malpartida de Plasencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza al desconocido dueño de una piara de ganado lanar merino que el día quince de los corrientes se intrusó en el kilómetro 236, de esta via férrea, situado en este término, y de cuyo ganado fué arrollada una res, que tiene de señas ambas orejas despuntadas, por el tren cuatro de dicho dia, para que el primero de Febrero próximo y hora las diez de la mañana comparezca ante este Juzgado à contestar en la denuncia que con tal motivo ha presentado el capataz obrero de 25.ª brigada; bajo apercibimiento, que de no comparecer le pararan los perjuicios que haya lugar en derecho.

Malpartida de Plassncia à diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—El Juez municipal, Agustín Sánchez.—Por su mandado, el Secretario, Guillermo Se-

rrano.

GUIJO DE GRANADILLA.

Anuncio de la desaparición de Eusebio García Blanco.

De la casa paterna, desapareció, de dos à tres de la tarde del dia doce del actual, Eusebio Garcia Blanco, vecino de este pueblo, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, estatura regular, color moreno, bastante grueso y poblado de barba; señas particulares, un hoyo en la barba, viste chaqueta de pano negro de Torrejoncillo, bastante usada y remendada con cuello vuelto sin bolsillos y forro de frisa encarnada, chaleco de paño pardo, cuadreado con listas azules con botones amarillos de muletilla, bastante usado, faja de lana encarnada usada, bombacho de paño negro remendado, con vueltas de paño fino azul turquí, medias de lana sin tenir, sin pies, borceguies de becerro blanco usados y remendados, sombrero negro basto y nuevo, camisa de liencillo, vieja y zajones de becerro, rotos por un cuadril, donde está cosido con correas.

Padece frecuentes ataques epilépticos, por consecuencia de los cuales está falto de juicio.

Guijo de Granadilla diez y seis de Enero mil ochocientos noventa y siete.—El Juez municipal, Juan Antonio Rivero.

ALCALDÍAS.

ACEITUNA.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda confeccionar oportunamente el apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1897 à 98, se hace preciso que los contribuyentes, así vecinos como forasteros, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento las relaciones de altas ó bajas que hayan tenido en sus respectivas riquezas, así como los justificantes de haber satisfecho

el impuesto de Derechos reales por transmisión de dominio, en todo el presente mes.

Aceituna à 1.º de Enero de 1897. —El Alcalde, Estéban Antón.

PERALEDA DE SAN ROMÁN.

Fedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda en su dia confeccionar el apéndice al amillaramiento del año económico de 1897 á 1898, se hace preciso que los contribuyentes vecinos y forasteros presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento, relaciones de las altas y bajas que hayan experimentado en sus respectivas hojas de riqueza, en el término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Peraleda de San Román á 9 de Enero de 1897.—El Alcalde, Antonio León.—El Secretario, Publio

Carbonero.

TORREORGAZ.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial pueda en su dia, confeccionar el apéndice al amillaramiento de las riquezas territorial y urbana que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución por dichos conceptos, así como también para el padrón de urbana, que se forme para el proximo año económico de 1897-98, se invita por el presente à todos los contribuyentes de este término municipal, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de la provincia, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento, relaciones juradas de las alteraciones de su riqueza, pues pasado dicho plazo no serán atendidas sus recla-

Torreorgaz y Enero 12 de 1897. —El Alcalde, Reyes Vidarte.—El Secretario, Juan P. Pavón.

SALVATIERRA DE SANTIAGO.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda confeccionar oportudamente el apéndice al amillaramiento de riqueza para el año venidero económico de 1897-98, se hace preciso que todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, presenten en esta Secretaria de Ayuntamiento las relaciones de altas o bajas que hayan experimentado en sus respectivas riquezas, así como los justificantes de haber satisfecho el impuesto de Derechos reales por transmisión de dominio, en el término de diez dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, pues transcurrido que sea dicho plazo no serán admitidas.

Salvatierra de Santiago à 12 de Enero de 1897.—El Alcalde, Juan

Sánchez.

DELEITOSA.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda ocuparse en su día de la confección de los apéndices al amillaramiento de las riquezas rús-

tica y pecuaria respectivamente, que han de servir de base para la formación de los respectivos repartimientos de la contribución por dichos conceptos, que habrán de formarse para el próximo ejercicio económico de 1897 à 98, se hace preciso que los contribuyentes de este distrito municipal así vecinos como forasteros, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento y en el término de quince dias, contados desde el día de hoy, relaciones jura. das de las altas o bajas que hayan sufrido en sus respectivas riquezas, acompañadas de sus debidos justificantes; advirtiendo que pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Deleitosa 13 de Enero de 1897.— El Alcalde, Norberto Bejarano.

TALAVÁN.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de inmuebles, cultive y ganaderia de este término municipal, pueda ocuparse con el acierto que desea, en la formación del amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria, que ha de servir de base para la contribución territorial del año económico de 1897 à 98, se hace preciso que por todos los contribuyentes vecinos y forasteros, se presenten en el término de quince dias relaciones juradas de las altas y bajas ocurridas en sus respectivas riquezas, asi como los justificantes de haber satisfecho el impuesto de Derechos reales por trasmisión de dominio, pues pasado aquel término no seran atendidas sus reclamaciones.

El plazo empezará à contarse desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Talaván y Enero 13 de 1897.— El Alcalde, Antonio Pizarro.

ARRIENDO

DEL

IMPUESTO DE CONSUMOS.

CASAR DE CACERES.

Anuncio.

Fijados los encabezamientos obligatorios del extrarradio por Consumos, del año económico de 1896-97, quedan expuestos al público en la Administración del impuesto de este pueblo, por el término de diez días á contar desde esta fecha, para que los interesados puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Casár de Cáceres veintitrés de Enero de mil ochocientos noventa y siete.—Félix Pérez Rufino.

CACERES: 1896.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Fortal Empedrado, 39.

e de Marcon Minchell Comple Lincoln de Complete de Com